

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 273-SRT-2.020.

EXPTE. Nº 20.204/20.

VISTO:

Las notas de fechas 09 y 15 de octubre, presentadas por Docentes de las Carreras Enfermería Universitaria que se dictan en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de insumos hospitalarios para ser utilizados durante los gabinetes de simulación tanto en Sede Regional Tartagal como en el Anexo Santa Victoria Este y para las pasantías hospitalarias de los alumnos de la asignatura Administración en Unidades de Enfermería.

Que, para la compra de los insumos mencionados, se solicitaron presupuesto a distintos comercios de la ciudad de Tartagal.

Que los eventos mencionados redundarán en beneficio de los alumnos en lo que respecta a la formación profesional y futura inserción en el ámbito laboral.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 10.467,15), ocasionado por la compra de insumos hospitalarios para ser utilizados durante los gabinetes de simulación tanto en Sede Regional Tartagal como en el Anexo Santa Victoria Este y para las pasantías hospitalarias de los alumnos de la asignatura Administración en Unidades de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.5.2 Productos Médicos/Farmacéuticos: Pesos: Un mil cincuenta y seis (\$ 1.056,00); 2.9.1 Elementos de Limpieza: Pesos: Cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00); 2.9.2 Librería, Papeles y Utiles de Oficina: Pesos: Seiscientos sesenta (\$ 660,00) y 2.9.5 Producto Médico/Farmacéutico: Pesos: Ocho mil trescientos uno con quince centavos (\$ 8.301,15), del Adelanto Nº 23568 del Expediente Nº 23.165/2017 del Presupuesto para Prácticas Curriculares de Enfermería de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a